



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA PROMOCION DE PRÁCTICAS EN SALUD BUCAL A FAMILIAS

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera
– Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

ENTORNO: HOGAR

**INTERACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA:
CUIDADO PARA LA SALUD FAMILIAR**

PRODUCTO: PLAN DE CUIDADO FAMILIAR

**FICHA TÉCNICA: PROMOCION DE PRACTICAS EN
SALUD BUCAL A FAMILIAS**

**VIGENCIA:
MARZO - DICIEMBRE 2023**

Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA PROMOCION DE PRÁCTICAS EN SALUD BUCAL A FAMILIAS

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES	1
2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	2
3. METOLOLOGÍA	2
REFERENCIAS	7
CONTROL DE CAMBIOS	7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

FICHA TÉCNICA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS EN SALUD BUCAL A FAMILIAS

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES

- La caries dental en Colombia como en el mundo sigue siendo la enfermedad de mayor presencia en toda la población, desde las edades más tempranas hasta las edades adultas.
- Según el IV Estudio Nacional de Salud Bucal (ENSAB IV), en Colombia a partir de los 20 años las personas empiezan a tener pérdidas dentales.
- La OMS estima que la prevalencia de edentulismo en Colombia está entre 46 y 55 %.
- Condiciones como la caries y las enfermedades de las encías no solo afectan la salud bucal; también tienen interacciones muy importantes en etapas y situaciones de la vida de las personas, como durante la gestación, el crecimiento y desarrollo, y cuando las personas presentan enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades del corazón, diversos tipos de cáncer, anemia o VIH/SIDA, entre otras.

“El panorama general sobre salud dental en Colombia evidencia que a partir de los 20 años de edad empieza la pérdida dental y que el número de piezas perdidas se incrementa con el pasar de los años, siendo importante señalar que este deterioro es mayor en las mujeres (73%) que en los hombres (67,6%), y que el 5,2% de las personas han perdido todos sus dientes (edéntulos totales), sobre todo en personas entre 65 y 79 años”

No siendo poco, la emergencia pandémica ocasionada por el virus SARS COVID-19 ha influido en que numerosas familias hayan tenido que posponer sus citas odontológicas y el seguimiento a sus tratamientos; los pacientes con problemas dentales o tratamientos en curso que podrían haber sido solucionados con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

facilidad en la consulta presencial, tuvieron que esperar o posponer su cita. Esto incidió en la aparición y origen de problemas dentales adicionales o de mayor magnitud y por ende la necesidad de atención en la actualidad va en aumento.

Si bien durante el periodo de confinamiento se realizaron acciones colectivas de naturaleza preventiva como los seguimientos virtuales en los entornos cuidadores, no fueron suficientes para mitigar los resultados en salud bucal que tenemos en la ciudad, donde la caries y la gingivitis son las patologías más frecuentes en la población atendida en Bogotá durante el periodo 2016-2021.

Por lo anterior, se hace necesario el abordaje a la familia para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, los cuales se constituyen en pilares fundamentales para la promoción de la salud, desde acciones encaminadas a fortalecer las prácticas de cuidado y autocuidado en salud bucal.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Esta ficha técnica brinda orientaciones e información, sobre las acciones de promoción de la salud bucal y gestión del riesgo colectivo que se realizan en las familias, dichas acciones buscan lograr la apropiación de prácticas adecuadas de cuidado y autocuidado en salud bucal. Así mismo, aportar al programa condiciones favorables para la salud y la vida en Bogotá D.C, proyecto de inversión 7828, meta 13. A 2024 cumplir con el 30% del Plan estratégico y Operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas en Bogotá D.C. en el marco de los nodos sectoriales e intersectoriales en salud.

3. METODOLOGÍA

La implementación del plan de cuidado familiar se llevará a cabo mediante el desarrollo de tres sesiones presenciales de información, educación y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

comunicación por un profesional en odontología, las cuales deberán realizarse en un intervalo de tiempo no menor a 1 semana entre seguimiento y seguimiento.

Las sesiones estarán dirigidas a familias identificadas a través de los siguientes mecanismos:

- Base de datos SISVESO II semestre 2022: niños, niñas menores de 5 años o gestantes que presenten una o varias de las siguientes alertas: componente cariado “presentar 3 o más dientes cariados”; por enfermedad periodontal y/o perdida por caries, “3 o más dientes perdidos por caries.
- Bases de datos seguimiento familiar para la gestión integral del riesgo – entorno hogar, Subredes Integradas de Servicios de salud – crónicos (diabéticos).
- Familias identificadas con alertas en salud oral en las Unidades de Análisis de SISVESO.
- Población canalizada desde nivel central.

Sesión 1.

Clasificación, identificación de riesgos y sensibilización

Se inicia la actividad indagando sobre la salud bucal de la familia, acorde a los resultados de las preguntas el Odontólogo priorizará las personas a abordar y la temática para cada caso enfatizando en mantener rutinas diarias de autocuidado bucal. Posteriormente realizará la medición inicial correspondiente a “clasificación”, cuyo objetivo será valorar el conocimiento de la familia frente a la calidad en la técnica de higiene bucal, para esto, el odontólogo deberá realizar un ejercicio práctico de cepillado en el baño de la casa; en los casos donde la persona intervenida se niegue podrá realizarlo haciendo uso de un macro modelo dental en el que la persona pueda mostrar la técnica empleada y mencione cuales son los pasos y los elementos de higiene bucal que habitualmente utiliza, para esto deberá tener en cuenta los pasos que se relacionan a continuación:

- Paso 1: Consiste en realizar adecuadamente la limpieza de los dientes con la seda dental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Paso 2: Consiste en dispensar la cantidad adecuada de crema dental sobre el cepillo, de acuerdo a la edad.
- Paso 3: Consiste en colocar el cepillo en un ángulo de 45 grados contra la unión del diente con la encía. (La persona podrá emplear cualquiera de las siguientes técnicas: Bass, Bass modificada, Charters, Stillman modificada, horizontal o de Fones).
- Paso 4: Consiste en mover el cepillo desde la encía hasta el borde del diente suavemente, cepillar todas las superficies del diente (exterior, interior y la superficie para masticar).
- Paso 5: Consiste en cepillar la superficie interna de los dientes delanteros, inclinar el cepillo verticalmente y cepillar con suavidad de arriba hacia abajo.
- Paso 6: Consiste en cepillar la lengua y mucosa oral para retirar bacterias.
- Paso 7: De manera complementaria indague cual es el tiempo adecuado para realizar una correcta técnica de cepillado.

Cada uno de los pasos tendrá una calificación en donde **1** indica si en el momento de realizarla se hizo adecuadamente y en el orden establecido y **0** indica que no se realizó o no se realizó adecuadamente por parte de la persona observada. Los resultados serán registrados en la “ficha de caracterización social y ambiental – entorno hogar, apartado 22 alertas salud bucal” de la siguiente manera: Registre la sumatoria de las calificaciones en la “clasificación” de los pasos 1 a 7 en su totalidad, en donde el valor mínimo corresponde a 0 y valor máximo 7, no es permitido pasos sin calificación; obtener 7 puntos indica que la persona cumplió con la técnica de higiene bucal a cabalidad y la casilla aparecerá en verde, si la sumatoria es menor a 7 la casilla aparecerá en rojo indicando que la persona no cumplió con la totalidad de los pasos de la técnica. De manera complementaria realizará la identificación de riesgos en salud bucal y la activación de rutas para los casos que corresponda.

Para el cierre de la sesión deberá realizar una breve sensibilización frente a la importancia de los hábitos saludables en salud oral que involucre a toda la familia y deberá diligenciar los registros correspondientes describiendo los resultados de la sesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Nota: la población identificada que sea candidata y cumpla los requisitos para ser beneficiada con la estrategia “salud bucal” (entrega kits de higiene oral), del proyecto de inversión local relacionada con el concepto de gasto de coinversión a la estrategia territorial en salud, deberá ser canalizada a la ruta sectorial e intersectorial, en esta última, deberá seleccionar el ítem alcaldía local – estrategia salud bucal ETS. Para ampliar los requisitos consulte el lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de coinversión a la estrategia territorial en salud a través de los fondos de desarrollo local del distrito capital.

Sesión 2.

Información, educación y comunicación

La intervención estará orientada al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las familias mediante acciones de información y educación frente a la importancia de la salud bucal para una vida sana y feliz, cuidados enfocados a personas con condiciones crónicas, el rol social de la boca, entre otros; la actividad debe desarrollarse acorde al ciclo de vida que se aborde a fin de crear recordación y apropiación de los temas abordados; deberá realizarse de forma lúdica presentando la técnica correcta de higiene bucal, indicar los elementos y uso adecuado como son: seda dental, crema dental con fluoruro, cepillo de dientes de acuerdo a la edad y enjuague bucal (solo para mayores de 6 años).

Además de la técnica y los elementos de higiene bucal no olvide mencionar el tiempo de duración el cual no debe ser menor a 2 minutos; frecuencia 3 veces al día; cambio del cepillo de dientes cada 3 meses o cuando las cerdas estén abiertas, después de un episodio gripal o haber presentado COVID-19, para los niños debe existir acompañamiento por un adulto hasta los 7 años y supervisión hasta los 12, frecuencia de visitas al odontólogo de acuerdo al curso de vida, cuidados de salud bucal enfocados a personas con condiciones crónicas y por último brinde las recomendaciones frente a las medidas de bioseguridad al momento de realizar la higiene bucal a fin de minimizar el riesgo de contagio del virus COVID 19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Finalizada la intervención haga un seguimiento a la efectividad de las canalizaciones y registre los resultados de la sesión en el formato “ficha cuidado para la salud familiar, apartado 9 plan de cuidado familiar implementado”.

Sesión 3

Evaluación de la técnica de higiene bucal

Se realizará monitoreo de la calidad de cepillado con el propósito de evaluar la adherencia de las familias a las prácticas adecuadas de cuidado y autocuidado en su salud bucal, que se abordaron durante la sesión 1 y 2; para esto el odontólogo deberá registrar los resultados en el formato “ficha de caracterización social y ambiental – entorno hogar, apartado 22 evaluación”, siguiendo los pasos establecidos en el instructivo. Se realizará cierre del proceso con la verificación del acceso afectivo a los servicios de salud oral, teniendo en cuenta la activación de rutas realizada en la sesión 1.

El seguimiento a las canalizaciones debe ser socializado con el referente del proceso de canalizaciones y el odontólogo de GPAISP de la Subred a fin de articular los resultados del monitoreo en el aplicativo SIRC, esta actividad se desarrollará en los espacios o “grupos funcionales” que al interior de la Subred se definan para el análisis de dicha información, en el cual deben participar los delegados del entorno cuidador hogar y para lo cual el soporte de esta actividad será el formato de acta donde ese evidencie el análisis y gestión de los resultados de las canalizaciones.

Nota: Los odontólogos deberán participar en las jornadas de salud bucal que se planeen durante la vigencia desde nivel central, para ello se articularán con el profesional a cargo de GPAISP, realizando difusión de las estrategias que favorezcan la participación de los servicios que oferte la jornada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

REFERENCIAS

- Ministerio de Salud y Protección Social - IV Estudio Nacional de Salud Bucal ENSAV, Situación en Salud Bucal.
- Reporte de OFERTA Y DEMANDA (Consultas, urgencias, hospitalizaciones, procedimientos) 2016-2021

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	14 de junio del 2022	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaría Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
2	Febrero del 2023.	Se realiza actualización a la ficha dado los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaría Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD BUCAL

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Paola Amaya / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea Yiset López Hernández / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Paola Andrea Amaya</p> <p>Cargo: Profesional Especializado</p> <p>Fecha: Febrero del 2023.</p>	<p>Nombre: Marcela Martínez Contreras</p> <p>Cargo: Subdirectora Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Andrea Yiset López Hernández</p> <p>Cargo: Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública</p> <p>Nombre: Adriana Mercedes Ardila Sierra</p> <p>Cargo: Subdirectora Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Sol Yiber Beltrán Aguilera</p> <p>Cargo: Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública</p> <p>Fecha: Febrero del 2023.</p>	<p>Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy</p> <p>Cargo: Directora Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Diane Moyano Romero</p> <p>Cargo: Directora Vigilancia en Salud Pública</p> <p>Fecha: Febrero del 2023.</p>